



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MADERAS EXIMPORT R&C S.R.L.
Título Habilitante:	25-PUC/C-J-059-02
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del POA 6
Res. de Aprobación del Plan:	392-2016-GRU-ARAU-GRRNGMA-DGFFS
Inicio de vigencia del Plan:	07/11/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	6071.88
Consultor/Regente que suscribió el plan:	MENENDEZ VELASQUEZ CESAR LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio:** 13/02/2018, **Término:** 17/02/2018**Nro Res. Inicio PAU:** 084-2018-OSINFOR-SDFCFFS**Nro Res. Término PAU:** 001-2019-OSINFOR-DFFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 4.321U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Amburana cearensis / Ishpingo		249.628	236.379



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Dialium guianense</i> / <i>Palisangre</i>		0	0	148.454	-	-

Fuente: Resolución N° 001-2019-OSINFOR-DFFFSS

*Balance de extracción de fecha: 07/02/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio:

18/03/2025

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 14:54:24

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

